

**INFORME DE COMISARIO DE
KANVEST S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

A los Accionistas de:

KANVEST S.A.

Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **KANVEST S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2012.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Estado de Situación y Estado de Resultados Integrales, de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Procedimientos de Control Interno

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Menciono que Kanvest SA no aplicó en su contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera en este año 2012 por cuanto se acoge a lo que dice el Marco Conceptual párrafo 23 Hipótesis Fundamentales – Negocio en Marcha.

Adicionalmente el trámite de liquidación de la compañía fue iniciado con fecha 11 de julio del 2012 e ingresado en la Superintendencia de Compañías con la misma fecha.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Al 31 de Diciembre de 2012, la Compañía presenta las siguientes cifras en el Estado de Situación:

Total de Activos	\$ 34.823.16
Total de Pasivos	\$ 3.267.87
Total Patrimonio	\$ 31.554.29

Sus ingresos y gastos al 31 de diciembre del 2012 se presentaron con las siguientes cifras:

Total de Ingresos	\$ 0.00
Total de Gastos	\$ 2.074.81

Y presenta una pérdida de US \$ 2.074.81

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

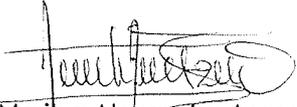
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **KANVEST S.A.** al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de sus operaciones en liquidación, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas ecuatorianas y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de **KANVEST S.A.** al 31 de diciembre de 2012.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Quito - Ecuador
Marzo 21 de 2012



Maritza Alexandra Arcos Orbe
COMISARIO
Registro CPA No 28482